APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Para los efectos de los Artículos N° 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

CONTRATO DE SELECCION ABREVIADA: N° SA-047-MC-2021
VALOR DEL CONTRATO: $98.143.077
ASUNTO: ACTA DE INICIO
POLIZA N°: CRC-100001754 (ANEXO 2) **CERTIFICADO N°:** 350011544
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS MUNDIAL.
TOMADOR: BARRETO SALCEDO, VICTOR MANUEL II
ASEGURADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO Y BARRETO SALCEDO, VICTOR MANUEL II
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE SINCELEJO
AMPAROS: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, PATRONAL, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
SUMA ASEGURADA: $181.705.200,00
VIGENCIA: DESDE: 11-11-2021 HASTA: 11-01-2022

DETALLES

AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
Predios, labores y operaciones	90.852.600,00	181.705.200.00	181.705.200.00	60.734,00
Patronal	54.511.560,00	54.511.560,00	54.511.560,00	0,00
Contratistas y subcontratistas	54.511.560,00	54.511.560,00	54.511.560,00	0,00
Vehiculos propios y no propios	54.511.560,00	54.511.560,00	54.511.560,00	0,00

OBJETO DEL SEGURO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° SA-047-MC-2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA SEDE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

ASEGURADO ADICIONAL: Se tendrá a municipio de Sincelejo como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, en este sentido se excluye la R.C. propia e independiente de municipio de Sincelejo.
BENEFICIARIO ADICIONAL: Adicionalmente, se tendrá a municipio de Sincelejo como beneficiario si, para efectos del siniestro, puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual.

Para constancia se firma en sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2021.

JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica Municipal
Decreto de delegación 093 de 24 de enero de 2020

Elaboró: Gerson O.
Revisó: Lever Ladeus.
Revisó: Sandra F.

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos N° 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

CONTRATO DE SELECCION ABREVIADA: N° SA-047-MC-2021
VALOR DEL CONTRATO: $98.143.077
ASUNTO: ACTA DE INICIO
POLIZA No: CRC-100005658 (ANEXO 2) **CERTIFICADO:** 350011542
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: BARRETO SALCEDO, VICTOR MANUEL II
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AMPAROS: CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA.
SUMA ASEGURADA: $29.442.923,10
VIGENCIA: DESDE: 11-11-2021 HASTA: 11-01-2027

DETALLES

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEG/ACTUAL	VALOR PRIMA
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento	11-11-2021	12-07-2022	9.814.307,70	11.761,00
Prestaciones sociales	11-11-2021	11-01-2025	9.814.307,70	55.998,00
Estabilidad de la obra	11-11-2021	11-01-2027	9.814.307,70	91.330,00

OBJETO DEL SEGURO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. SA-047-MC-2021, CUYO OBJETO ES:
MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA SEDE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Para constancia se firma en sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2021.

JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica Municipal
Decreto de delegación 093 de 24 de enero de 2020

Elaboró: Gerson O.
Revisó: Lever L.
Revisó: Sandra F.